



DECRETO N° 818

CERRO NAVIA, 28 JUN 2017

PLADECO :  
Área : Desarrollo Social y Participación  
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Ratifica Modificación Presupuestaria y Ampliación de Plazos de Proyecto Código "JMS16-PDA-0004" para la Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros Año 2016", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018 denominado "Seguridad para Todos"

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 1553 de fecha 05.08.2016, que Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018, denominado "Seguridad para Todos".
2. Decreto Alcaldicio N° 2260 de fecha 24.10.2016, que Ratifica Aprobación de Proyecto.
3. Resolución Exenta N° 3651 de fecha 14.06.2017, del Subsecretario de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
4. Memorandum N° 255 de fecha 21.06.2017, de la Dirección de desarrollo Comunitario.
5. Providencia N° 2160 de fecha 27.06.2017, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO :

1.- Ratifíquese la Aprobación de Modificación del Proyecto, en los siguientes términos:

1.1 Amplíese los plazos de vigencia y ejecución, como se indica:

Nombre Proyecto	Código	Amplia Plazo Ejecución	Amplia Plazo Vigencia Convenio
Prevención Selectiva e Indicada en Consumo de Drogas y Alcohol en Población NNA	JMS16-PDA-0004	12 a 15 meses	14 a 17 meses

1.2.- Modifique los siguientes items presupuestarios sin que signifique un aumento de los recursos:

DONDE DICE:

Item Presupuestario	Subsecretaría	Municipalidad	Total
Honorarios Suma Alzada	\$ 31.320.000.-	0.-	\$ 31.320.000.-
Adquisición activos físicos no financieros	\$ 450.000.-	0.-	\$ 450.000.-
Materiales de oficina	\$ 430.000.-	0.-	\$ 430.000.-
Materiales de uso y consumo	\$ 1.500.000.-	0.-	\$ 1.500.000.-
Pasajes, fletes y bodegaje	\$ 400.000.-	0.-	\$ 400.000.-
Infraestructura	0.-	0.-	0.-
Servicios Básicos	0.-	0.-	0.-
Arriendo de inmuebles, máquinas y equipos	\$ 1.500.000.-	0.-	\$ 1.500.000.-
Difusión y Publicidad	\$ 1.000.000.-	0.-	\$ 1.000.000.-
Bebidas y Alimentos	\$ 400.000.-	0.-	\$ 400.000.-
Servicio de Producción de eventos	0.-	0.-	0.-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 37.000.000.-	0.-	\$ 37.000.000.-



DEBE DECIR:

Item Presupuestario	Subsecretaría	Municipalidad	Total
Honorarios Suma Alzada	\$ 31.320.000.-	0.-	\$ 31.320.000.-
Adquisición activos físicos no financieros	\$ 450.000.-	0.-	\$ 450.000.-
Materiales de oficina	\$ 430.000.-	0.-	\$ 430.000.-
Materiales de uso y consumo	\$ 1.500.000.-	0.-	\$ 1.500.000.-
Pasajes, fletes y bodegaje	\$ 400.000.-	0.-	\$ 400.000.-
Infraestructura	0.-	0.-	0.-
Servicios Básicos	\$ 238.000.-	0.-	\$ 238.000.-
Arriendo de inmuebles, máquinas y equipos	0.-	0.-	0.-
Difusión y Publicidad	\$ 1.000.000.-	0.-	\$ 1.000.000.-
Bebidas y Alimentos	\$ 400.000.-	0.-	\$ 400.000.-
Servicio de Producción de eventos	\$ 1.262.000.-	0.-	\$ 1.262.000.-
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 37.000.000.-</b>	<b>0.-</b>	<b>\$ 37.000.000.-</b>

2.- En lo no modificado, rige plenamente el Proyecto original, así como el Decreto Alcaldicio N°2260 de fecha 24.10.2016 señalado en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/MAP.  
27-06-2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior
- DIPRES
- SECPILA
- Subdir. RR.HH.
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal



JUAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DECRETO N° 2260

CERRO NAVIA,

24 OCT 2016

PLADECO :

Área : Desarrollo Social y Participación

Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA :

Ratifica Aprobación de Proyecto Código "JMS16-PDA-0004" para la Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros Año 2016", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018 denominado "Seguridad para Todos"

VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N° 1553 de fecha 05.08.2016, que Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018, denominado "Seguridad para Todos".
- Resolución Exenta N° 6691 de fecha 11.10.2016, del Subsecretario de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Providencia s/n de fecha 13.10.2016, del Alcalde (S).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO :

1.- Ratifíquese la Aprobación del Proyecto que se indica, en marco del Programa "Juntos Más Seguros Año 2016" inserto en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018, denominado "Seguridad para Todos", Convenio Marco de Transferencia Financiera celebrado con fecha 17 de junio del 2016:

RESOLUCIÓN EXENTA N°	Nombre Proyecto	Código	Monto Aprobado \$
6691	Prevención Selectiva e Indicada en Consumo de Drogas y Alcohol en Población NNA"	JMS16-PDA-0004	37.000.000.-

2.- El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 12 meses y de vigencia de 14 meses, contados desde el total trámite del acto administrativo que lo aprueba.

3.- Designese al Director de Prevención y Seguridad Humana, o a quien le subroga en caso de que el titular no pueda ejercer sus funciones, encargado de la ejecución y cumplimiento del proyecto y el Convenio asociado, y realizará informes que correspondan a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Elabórense por el Depto. de Personal, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, los contratos que resulten del presente Proyecto.

5.- Ingrésese y registrese por la Dirección de Administración y Finanzas los recursos transferidos, en las cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" y 11405 "Aplicación de Fondos", del Presupuesto Municipal.



INGISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/MAP.

Elaborado: 21.10.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior
- DIPRES
- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Archivo Municipal
- Subdir. RR.HH.
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARENAS CISTERNAS  
ALCALDE (S)